



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el Expediente digital N° F01A2120200000003 del 16 de diciembre del 2020 de la Facultad de Medicina, sobre designación de Director del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato No 2398-D-FM-2016 de fecha 27 de octubre de 2016, ratificada con Resolución Rectoral N° 02646-R-17 del 23 de mayo del 2017, se designa a partir del 29 de setiembre de 2016, a los docentes como Directores de Centro e Institutos, entre ellos a Don Miguel Hernán Sandoval Vegas como Director del Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición “Alberto Guzmán Barrón”;

*Que, el Estatuto de la Universidad, precisa en el Art. 72° **El Decano tiene las siguientes atribuciones: inc e) Designar a los vicedecanos, directores de las escuelas profesionales, de la unidad de investigación, la unidad de postgrado y del CERSEU.***

*Que, el Estatuto de la Universidad, precisa en el tercer párrafo del Art. 37° **Los Institutos y centro de investigación, (...) “La autoridad competente designa al Director del Instituto o centro de investigación a partir de una terna propuesta por sus miembros”.***

Que, mediante Oficio N° 000609-2020-VDIP-FM/UNMSM, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite la terna de docentes propuestos por los miembros integrantes del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cumplimiento del artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la designación del Director del mencionado centro, por tal motivo pone a disposición para el trámite correspondiente, según detalle:

- *Oficio N° 000001-2020-CIBN-FM/UNMSM, el Director del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición informa la terna conformada por: Dra. Luzmila Troncoso Corzo, Profesor Principal T.C., Dra. Silvia Suarez Cunza, Profesor Principal T.C., y Dr. Oscar Gustavo Huamán Gutiérrez, Profesor Asociado T.C.;*

Que, mediante Oficio N° 000398-2020-D-FM/UNMSM el Señor Decano de la Facultad de Medicina, al respecto, dispone se efectúe la respectiva resolución de decanato, dando por concluidas las funciones de don MIGUEL HERNAN SANDOVAL VEGAS, como Director del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición a partir del 16 de diciembre del 2020. Asimismo, de acuerdo al Artículo 72 – inciso e) del Estatuto de la UNMSM, se DESIGNA a partir del 17 de diciembre del 2020 a doña SILVIA SUAREZ CUNZA, con Código: 067547, Profesora Principal a TC 40 h, como Directora del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición de la Facultad de Medicina, del mismo modo, se deberá hacer de conocimiento del Consejo de Facultad la presente designación; y,

Que, la Unidad de Personal mediante Oficio N° 000093-2020-UP-DA-FM/UNMSM, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización con Oficio N° 000147-2020-UPPR-FM/UNMSM, emiten opinión favorable; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

SE RESUELVE:

- 1°. *Dar por concluidas las funciones de don **MIGUEL HERNAN SANDOVAL VEGAS** a partir del 16 de diciembre del 2020, como Director del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición, dándole las gracias por la labor realizada durante su permanencia en el cargo.*
- 2°. *Designar, a partir del 17 de diciembre del 2020, a la Dra. **SILVIA SUAREZ CUNZA** con código docente N° 067547, como Directora del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición de la Facultad de Medicina.*
- 3°. *Encargar al Vicedecanato de Investigación y Posgrado, Unidad de Investigación, el cumplimiento de la presente Resolución.*
- 4°. *Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para ratificación.*

Regístrese, comuníquese, archívese.

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA
Vicedecana Académica

DR. LUIS E. PODESTÁ GAVILANO
Decano

LPG/sca

